



DECRETO U. DE C. N° 2001 – 113.

VISTO:

Lo informado por el Subdirector de Administración, Finanzas y Personal del Campus Chillán en nota PCH.232 de 15.05.2001, a petición del Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola según nota de 11.05.2001, mediante la cual solicita nombrar en el cargo de Vicedecano de dicha unidad académica al Sr. Boris Pérez Gándara; lo señalado en los Decretos U. de C. N° 98 – 145 de 19.05.98; Decreto U. de C. N° 2001 – 105 de 27.04.2001; Decreto U. de C. N° 98 – 102 de 14.05.98; Decreto U. de C. N° 2001 – 111 de 11.05.2001 y lo señalado en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO:

1. Déjase sin efecto a contar del 02 de mayo de 2001, el nombramiento del académico Sr. Luis Gabriel Salgado Seguel, contenido en el Decreto U. de C. N° 98 – 145 de 19.05.98.
2. Nómbrase Vicedecano de la Facultad de Ingeniería Agrícola al Sr. **BORIS PEREZ GANDARA**, a contar del 02 de mayo de 2001.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcríbase al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director Unidad Académica de Los Angeles; al Jefe de la Carrera de Arquitectura; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Asuntos Estudiantiles, Bibliotecas, Relaciones Institucionales, Asuntos Internacionales, Dirección de Estudios Estratégicos; Dirección de Tecnologías de Información, Finanzas, Personal, al Contralor, al Abogado Jefe del Servicio Jurídico y demás organismos y reparticiones universitarias. Regístrese y Archívese en Secretaría General.

Concepción, mayo 17 de 2001.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
RECTOR (S)**

Decretado por don ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO, Rector (S) de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

**RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL**